



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14490025831



415770721144900258310000014490025831

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 3 9 9 5 1 - 1 6. DV: 1 7. Dirección seccional Impuestos de Cal: 5 14. Suétin electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición: Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres: 35. Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES Y FAMI-BODEGAS DEL SUR (ASOBOSUR) 36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Valle del Cauca 40. Ciudad/Municipio: Cali 41. Dirección principal: CL 1 C 70 83 BRR FARALLONES 42. Correo electrónico: asobosur@hotmail.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 0 4 6 7 0 6 8 3 45. Teléfono 2: 3 1 6 7 7 6 5 0 5 7

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50. Código: 51. Código: 52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 1 1 4 2 3 8
 04- Import. renta y compl. régimen especial
 07- Retención en la fuente a título de rent.
 14- Informante de exogena
 11- Ventas régimen común
 42- Obligado a llevar contabilidad
 38- Facturación Electrónica Voluntaria

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: 57. Modo: 58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones o que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 3 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en sus inscripciones podrá ser sancionada.
 Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.
 Firma del solicitante:

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 684. Nombre: RAMÓN VALDERRAMA JHON JAIRO
 685. Cargo: Gestor I